

EXPRESIÓN DE INTERÉS: REALIZACIÓN DE ESTUDIO E INVESTIGACIONES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Por Resolución de 30 de junio de 2020 de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, notificada el 8 de julio, la Universidad de Oviedo ha recibido una subvención al objeto de desarrollar diversas actuaciones recogidas en las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Por medio del presente anuncio, se pretende recibir las muestras de interés de cualquier miembro del PDI o de los grupos de investigación de la Universidad de Oviedo, al objeto de desarrollar proyectos en el marco de las siguientes medidas vinculadas al Pacto de Estado contra la Violencia de género, y que se encuentran dentro de las sujetas a subvención:

Medida núm. 8:

Implicar a las Unidades de Igualdad de las Universidades en la realización de estudios sobre el impacto del acoso, las agresiones y los abusos sexuales en el ámbito universitario, y de forma particular de las agresiones sexuales “en cita”.

El objeto de la investigación es la realización de un estudio para conocer la realidad de la violencia contra las mujeres en los diversos colectivos (PDI, PAS, estudiantado) de la Universidad de Oviedo a través del uso de herramientas cuantitativas y cualitativas, con especial atención a las violencias señaladas en la medida número 8 del Pacto de Estado: acoso (sexual y por razón de sexo), agresiones y abusos sexuales, con particular atención a las agresiones sexuales “en cita”.

Medida núm. 255:

Fomentar la investigación en violencias sexuales: estudios diagnósticos, desarrollo estadístico, unificación de datos y publicidad de los mismos. Realizar estudios de prevalencia y diseño de indicadores para todos los tipos de violencias sexuales.

Plazo de envío de muestras de interés: como tarde, el **viernes 31 de julio de 2020, a las 14 horas**, al correo: dirtsocial@uniovi.es

Es necesario indicar:

- el nombre/s de la/s personas (o del grupo de investigación en su caso), que se harían cargo de la investigación, así como el área y departamento de adscripción.
- las vías de contacto (correo electrónico, teléfono)
- la medida concreta a la que se vincularía la investigación y una breve descripción de la propuesta.

Documentación que debe acompañarse: Justificación de adecuación de perfil investigador y experiencia relacionada de manera específica con la línea de investigación seleccionada (investigación, publicaciones, contratos), listado de medios necesarios para la realización del proyecto, considerando que no se van a imputar gastos de personal.

Desde la Dirección de área de responsabilidad social, apoyo a la inclusión e igualdad se contactará con los solicitantes, y previa consulta con las Direcciones Generales de Universidad y de Igualdad, se contactará con los solicitantes con el fin de articular una acción investigadora que cumpla los objetivos de la subvención. Las actividades serían realizadas en el último cuatrimestre de 2020.